

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes. 1'50 Ptas
En el extranjero, un semestre. 12'00
Número suelto, 10 céntimos
Número atrasado, 15
Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.
Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINIÓN

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Diríjase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 9 de Junio de 1911.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

CUESTIÓN CANARIA

La información extraparlamentaria

Nuestro querido colega madrileño *El Liberal*, que dedica diariamente buen espacio al litigio de Canarias, cual corresponde a la condición de Diputado por Tenerife de su ilustre Director don Alfredo Vicente, maestro de periodistas, concreta en los siguientes juicios y comentarios, las informaciones extraparlamentarias acerca del proyecto divisionista del Gobierno del Sr. Canalejas.

Dice así el popular e importantísimo rotativo:

«A las diez de la noche prosigió ayer la información con un público selecto y aún más numeroso que de ordinario.

Iban a hablar los comisionados venidos expresamente del Archipiélago, y esto daba al acto interés vivísimo.

Usó primeramente de la palabra el doctor don Julián Van-Baumberghen. Con copiosa abundancia de datos y metódica firmeza de raciocinio, patentizó desde las primeras demostraciones la inconveniencia de la división. Ni por causas éticas, ni por pasiones políticas, ni por otros motivos incongruentes, señalados en el prólogo, puede llevarse a cabo esa división tan nociva y peligrosa para las islas como para la madre patria.

Tal fuerza probatoria y sugestiva tuvo el discurso, que necesariamente habrá de influir en las decisiones de la Comisión dietaminadora, salvo que ésta se haya taponado el entendimiento y los oídos.

A continuación rectificó el Sr. Tato y Amat, desvaneciendo los arbitrarios cargos que le habían hecho los divisionistas.

Había luego don Emilio Calzadilla que es un orador de veras.

Recordó el artículo del Sr. Morote, titulado «Cuando sea rey».

Con poderosos argumentos abogó por la unidad y detalló los inconvenientes de una división que de llevarse a cabo sería contra el informe del gobernador, contra el voto del plebiscito de Santa Cruz, y sobre todo contra el sentido común, el jurídico y el patriótico. Explicó cuales son las ventajas de la unidad, censurando vigorosamente el hecho de que los de unas islas llamen extranjeros a los de otras, y con expresión feliz dijo que en último extremo la división no sería tal división sino más bien un reparto.

Hizo protestas de amor de los tinerfeños hacia los canarios todos, y anatematizó a los que han lanzado el dictado injusto de separatistas.

Terminó aquilatando lo que se otorga a Canarias con la reforma para deducir el completo abandono en que se dejará a Tenerife si tamaño absurdo prospera.

La sesión finalizó a las dos y cuarto. Hoy proseguirá a medio día, con el informe del señor conde de Torrepando, y concluirá por la noche con los de don Alonso Pérez Díaz y don Benito Pérez Armas, correspondiendo a éste último, que tiene fuerzas y méritos sobrados resumir las alegaciones de sus compañeros.

«Continuando ante la Comisión parlamentaria esta información, hizo uso de la palabra el letrado D. Juan Rumeu y García, comisionado por las islas de Tenerife y Hierro, combatiendo el absurdo que supondría la proyección de división de la provincia de Canarias.

Entre otros fundamentales argumentos, que expuso con gran elocuencia, dijo, causando honda impresión en los que les escuchaban, que dividida la provincia en términos del proyecto, resultaría que Tenerife, con sus 170.962 habitantes, elegiría dieciséis diputados provinciales, mientras que la Palma, Gomera y Hierro, suman en conjunto 75.795 almas, elegirían doce diputados, y que Gran Canaria, con 151.039, tendría doce diputados, y, en cambio, Lanzarote y Fuerteventura, que suman una población de 33.279, solamente ocho diputados, resultando de ello que las islas de Tenerife y Gran Canaria tendrían siempre más mayoría absoluta

sobre las respectivas islas menores, y que con ellas formarían provincia, viniendo a estar los intereses de estas enteramente a merced de la voluntad de aquéllas, lo cual supone que siempre que hubiera contradicción de intereses entre las primeras y las segundas, sería resuelto a favor de Tenerife y Gran Canaria, sancionando de este modo la ley una servidumbre profundamente irriante por injusta.

Luego habló el también letrado don Alonso Pérez Díaz, representante de la isla de la Palma, de cuyo discurso nos ocupamos en el día de ayer.

Fundándose en lo expuesto por el Sr. Rumeu, puso de relieve la imposibilidad absoluta de la división de la provincia y la ruina moral y material que supondría para la Palma y demás islas menores, las cuales no pueden contribuir con un céntimo más a las atenciones provinciales. Elocuentemente demostró que los habitantes de aquellas islas han fundado más ciudades en el mundo que las que España fundó en Canarias, citando al efecto las creadas por aquéllas en América.

Terminó llamando la atención acerca de la injusticia que supondría agradecer la incondicional, entusiasta, fervorosa adhesión de las islas menores hacia la madre España, dividiendo la provincia, con la ruina de intereses que esto supondría.

Se hizo eco, y reprodujo todas las conclusiones, de la Asamblea de la Palma.

En la tarde de ayer rectificaron los Sres. Hernández Sayer y Tejera y Van-Baumberghen. Por último el Sr. Pérez Díaz (D. Pedro) amplió su anterior informe exponiendo, entre otras razones, que Gran Canaria tenía derecho a regir su vida administrativa por sí misma, pero no las de las demás islas, y que los de Tenerife, Gomera y Hierro solicitan que se conceda a aquella isla todos los elementos necesarios para su régimen interior a fin de desarrollar sus propios intereses pero sin someter a ellos los de Lanzarote y Fuerteventura, ya que precisamente por existir una cierta superposición de los intereses de Tenerife sobre los de las demás islas, solicitan éstas ayudas por aquella, la modificación del «statu quo» y administración por cada una de lo pecuilar suyo, sin negar el elemento común provincial, pero ya reducido a facultades de mera inspección y tutela.

«Con más concurrencia todavía que en los días anteriores se celebró la sesión de ayer.

Comenzó a las diez de la noche y duró hasta la una de la madrugada.

Informó en primer lugar el catedrático de la universidad Central, Sr. Cabrera, que en un notabilísimo discurso se mostró contrario al proyecto.

La división, que no responde a necesidades de la realidad, de hacerse, dijo el Sr. Cabrera, debiera ser creando tres provincias en el archipiélago canario: Oriental una, Central otra y Occidental la tercera.

Como estas manifestaciones fueron acogidas con rizas por alguno de los concurrentes, el Sr. Cabrera manifestó que la mejor manera de demostrar lo absurdo del proyecto era hacer lo que él acababa de hacer: ponerlo en caricatura.

Habló a continuación D. José Betancor («Angel Guerra»), y aun cuando el distinguido escritor puso al servicio del proyecto su talento y su ingenio, reconocido por todos los argumentos divisionistas no lograron desvanecer los expuestos por los que han informado en sentido contrario.

El Sr. Ruiz Benítez de Lugo (D. Ricardo) significó briosamente su criterio opuesto a la división y favorable al régimen de autonomía.

Agregó que es preciso exigir responsabilidad a los que, con la presentación del proyecto han sembrado odios entre los habitantes de las islas, llevándolos a un estado de excitación cuyas consecuencias deben a todo trance evitarse.

Esta noche a las diez continuará la información.

Las quejas del Sr. Ruiz Benítez de Lugo tienen, por desgracia, sobrado fundamento. Según telegramas del Gobernador de Canarias hubo anteayer en Las Palmas un gran alboroto frente a la residencia del delegado del Gobierno. La turba apedreó el edificio y rompió algunos cristales.

Causa de ello el querer los de Las Palmas que no prosiga la información parlamentaria y que inmediatamente se apruebe el proyecto divisionista.

Ni siquiera les acomoda a aquellos señores que hablen y expongan su razón los distinguidos isleños que para ese único fin han hecho de Tenerife a Madrid un incómodo viaje.

Nada de estudio, nada de consultas, nada de informaciones. A tambor batiente hay que dar una capital de provincia a Las Palmas, y si no habrá motines, pedradas é incendios. Lo mismo sucederá si los diputados, cuando haya dictamen se entretienen más de un par de horas en discutirlo. Las razones no sirven; es la violencia quien debe tener y tiene la palabra.

Gran torpeza ha sido la de los organizadores del motín; tan grande que ellos mismos en sus telegramas espontáneos a los periódicos de Madrid han dado al suceso extraordinarias proporciones. Nada más que del incendio de la delegación mandan noticias por cable.

Afortunadamente, no fué tanto; pero sí lo suficiente para que el Congreso y el Gobierno sepan lo que les importa hacer ante tal linaje de intimidaciones.

«A las dos y media de la madrugada de hoy ha terminado esta información, que es, sin duda, la más luminosa, la más eficaz, la más honda entre todas las que ha habido en el Parlamento.

Imposible a estas horas explicar ni aún dar idea de los discursos con que le pusieron término el Sr. Pérez Díaz (D. Alonso) y el Sr. Pérez Armas.

El primero invocó la necesidad de que no se resolviera la cuestión sin oír en Cortes a las islas menores, que son las condenadas por el proyecto a perpetuo abandono y a oposición continua. Si el proyecto mismo habla en su título de la reforma administrativa y de la nueva división electoral de Canarias, ¿por qué ley de equidad se postpone esto último y se adelanta y se prejuzga lo otro?

Si se reconoce que esas islas pueden y deben mandar representantes a las Cortes, ¿a título de qué, sin esperar su concurso, se pretende llevar a cabo una reforma que interesa a todo el archipiélago?

El Sr. Pérez Armas resumió la información en un discurso literalmente maravilloso, en un discurso que pronunciado abajo, en el salón de sesiones, hubiera reducido a polvo, con el voto de mayoría y minorías, todo intento de división de Canarias.

Allí, en el salón de sesiones, hubiera debido hablar por derecho propio, el Sr. Pérez Armas, y no en la sección segunda. El, y no nadie, debió recibir la investidura de diputados a Cortes en la última vacante de Santa Cruz de Tenerife, pues su claro entendimiento y su hermosa palabra, no hubieran necesitado, para restablecer la verdad y la justicia, los esfuerzos que se necesitarán ahora.

Queremos publicar con la extensión posible su discurso, y aunque dispusiéramos de tiempo, nos guardaríamos de sintetizarlo. En esa pieza oratoria, que convendría discutir a los representantes del país podrán enterarse todos del ruidoso pleito, y dictar a conciencia plena su veredicto.

Por lo pronto, estamos seguros de que los razonamientos del Sr. Pérez Armas, juntamente con las aportaciones de los demás informantes habrán llegado al alma de la Comisión dictaminadora.

La reforma de Canarias

Palabras de *La Época*, después de terminada la información pública sobre el proyecto de Canarias:

«La Comisión que entiende en el proyecto de ley dividiendo la Administración pública de Canarias, tardará aún bastantes días en emitir dictamen, y éste modificará esencialmente el criterio del Gobierno, pues, según referencias autorizadas, han pesado mucho las diversas razones expuestas en la información pública.

El presidente de la Comisión, señor Conde de Sagasta, con quien tuvimos el gusto de hablar esta tarde, no se recató para encontrar el aludido proyecto harto deficiente, tanto en la forma como en el fondo.

Por todo ello, no tendría nada de extra-

ño que se formulase un voto particular, y que por él quedase dividida la Comisión en dos tendencias totalmente opuestas.»

El banquete a los informantes

Tomamos de *El Liberal*: «La representación parlamentaria de Tenerife y La Palma, en unión del ilustre Sol y Ortega, que con ella sigue identificado, obsequió ayer con una comida en casa de Tournié a los dignísimos informantes que de allá han venido y que con tan elocuente brillantez y tan notoria eficacia han abogado ante la Comisión por la unidad y por la descentralización administrativa del archipiélago.

Sentáronse a la mesa, primeramente servida, y presididos por el dignísimo alcalde de Santa Cruz D. Juan Martí, los Sres. Pérez Armas, Calzadilla, Pérez Díaz (D. Pedro y D. Alonso), Rumeu, Lecuona, Van-Baumberghen, Cabrera, Carballo, Hernández Sayer, Ruiz Benítez de Lugo, Tato Cánovas, Tarquis, Conde de Belascofín, Sol y Ortega, Domínguez Alfonso, Poggio y Vicente. No pudo concurrir, por hallarse levemente indispuerto, el Sr. Tabares.

Nadie pensó en brindar, ni había para qué, animados como se hallan todos por un solo espíritu. Lo único que hicieron fué concertar el resto de la campaña, a fin que Madrid y España se enteren bien de la realidad de los hechos y de la justicia de las reclamaciones.

Se acordó para este fin dar un voto de confianza al senador Sr. conde de Belascofín, al ex-diputado y siempre representante de Tenerife Sr. Sol y Ortega, al diputado por La Palma, Sr. Poggio, y a los de Santa Cruz, Sres. Domínguez Alfonso y Vicente, los cuales organizarán el trabajo en la forma y las circunstancias que estimen oportunas.

Es posible que los autorizados y elocuentísimos informantes, por medio de conferencias en el Ateneo y en varios centros de Madrid expongan el problema de Canarias en todas sus fases, a fin de que el gran público se capacite para el fallo, lo mismo que la Comisión y el Parlamento. Tal vez se celebrará además en amplio local un «meeting», que lleve a toda la opinión el conocimiento del asunto. Desean los comisionados y los representantes en Cortes que la cuestión, tan importante para el archipiélago como para España, se vea y se substancie con las puertas de par en par a la plena luz del día.»

POR TELEGRAFO

Madrid 7—20'42.

BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior, a 85'10.
Acciones Banco de España a 457'00
Amortizable 5 p 8, a 101'40.
Cotización de la deuda amortizable al 4 por 100, a 00'00.

CAMBIOS

Londres, vista, a 00'00 por £.
París, vista, a 795 por P.
Bolsa de París
Exterior Español, a 97'25.
Acciones de ferrocarriles Norte España, a 419'00
Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos 434'00.

En el Congreso

Una agresión

De la ocurrida entre un sacerdote periodista y un periodista radical, hecho del cual oportunamente nos informo nuestro activo corresponsal en Madrid, dicen aquellos colegas:

«En una de las escaleras que desde la planta baja del Congreso conducen a las secciones ocurrió ayer tarde un lamentable incidente.

Cuando el redactor de *España Nueva* señor Serrano subió a la tribuna de la Prensa, fué acometido violentamente por el sacerdote y redactor de *El Debate* D. Basilio Alvarez, quien le golpeó contra la barandilla, el mismo tiempo que profirió frases descompuestas.

Audieron en seguida varios diputados y ujieres, que detuvieron al Sr. Alvarez y lo condujeron al despacho del oficial mayor de la Cámara, Sr. Gamoneda.

Poco después salió del salón de sesiones el conde de Romanones, é informado de lo ocurrido, dió orden de que los ujieres expulsaran

del Congreso el Sr. Alvarez, lo cual fue ejecutado acto continuo.

Además, el presidente del Congreso dispuso que se anulara el pase que el redactor de *El Debate* poseía para entrar en la Cámara y se le prohibiese en lo sucesivo el acceso a ella.»

DEPÓSITO DE CARBÓN EN VALLESECO

Deseando empezar la construcción de los depósitos de carbón en Valleseco, se avisa a los señores Contratistas que deseen tomar parte en la contrata, que hasta el día 10 de Junio se admiten proposiciones en los escritorios calle de la Marina núm. 31, en donde están a su disposición los planos, pliego de condiciones y cuantos datos puedan interesar.

DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Personal

Los oficiales quintos recién ingresados en el Cuerpo, don Ricardo Mac-key y don Manuel Fernaud, han sido destinados a esta principal de Correos de Canarias.

—Don Rafael Callejo, Oficial 1.º de Administrador de la Estafeta de Las Palmas.

Don Angel Pérez y don Manuel García, oficiales 3.º y 4.º, respectivamente, que sirven en aquella ciudad, han sido ascendidos a la clase inmediata superior. Y a D. Rafael Díaz-Delgado oficial 5.º que también pertenece al personal de la indicada Estafeta, se le ha concedido licencia ilimitada.

Ha quedado abierta al público, como limitada y para toda clase de servicios, la estación telefónica secundaria de la playa de Santiago en la Gomera.

Dr. SECCHI

Medicina interna y cirugía general.
Partos y enfermedades de niños.
Continuará aplicando **sin dolor alguno el**

606

en los casos en que esté indicado.
Consultas de 12 m. a 2 tarde.
Teléfono núm. 296
Calle de Imeldo Seris 10

Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

El dictamen.—Al Congreso.
Madrid 8—20'40.

Hoy ha vuelto a reunirse en el Congreso la Comisión extraparlamentaria que entiende en el proyecto del Gobierno sobre la división de Canarias.

Estudieron detenidamente las bases fundamentales del dictamen que habrá de formular al referido proyecto el próximo sábado, para que empiece a discutirse en el Congreso el lunes de la entrante semana.

Conferencia importante. Dificultades.

Madrid 8—21'30.

Los señores Pérez Armas y Marti Dehesa estuvieron hoy conferenciando con don Fernando de León y Castillo, al que expusieron los puntos esenciales del problema canario y las bases de la fórmula que podría aceptarse a fin de modificar el dictamen de la Comisión extraparlamentaria.

La conferencia fué laboriosa, sin que pudieran vencer las dificultades para la referida fórmula de transacción.

Ejercicios de vuelo.—Otra víctima.

Madrid 8—21'50.

Un despacho de Roma da la

noticia de que el piloto Marro ha sido víctima de un desgraciado y fatal accidente.

Dice el despacho que hallándose Marro haciendo ejercicios de vuelo, hizo explosión el motor del aeroplano, matándole en el acto.

En Roma ha causado impresión este accidente.

Marruecos en el Congreso.

Madrid 8—22'45.

En la sesión de hoy en la Cámara popular, el exministro liberal Sr. Villanueva interpelló al Gobierno sobre los asuntos de Marruecos.

Hizo el Sr. Villanueva un examen crítico de los tratados que se han hecho, haciendo resaltar la preponderancia obtenida en todos ellos por Francia, al paso que se coarta la acción española.

El Sr. Villanueva mostrose contrario á todo género de aventuras en Africa.

El Sr. Canalejas contestó al señor Villanueva.

Negó las aventuras que se supone va á emprender el Gobierno en Marruecos, afirmando que las relaciones de España con Francia son cordiales.

Concluyó el Sr. Canalejas manifestando que actualmente se trata la oportuna negociación con el Gobierno francés.

Debitos de los Ayuntamientos á la Hacienda.

Cumpliendo la disposición octava de las especiales contenidas en la vigente ley de presupuestos, se ha dictado por el Ministerio de Hacienda una real orden que se ha publicado en la «Gaceta» y dicta las siguientes reglas para los conciertos entre los Ayuntamientos y la Hacienda, para el pago total de sus débitos con ésta:

Primera. Podrán ser objeto de concierto los débitos que resulten á cargo de los Municipios y pendientes de cobro en 1.º de Enero de 1911, con sujeción á las bases establecidas en la octava disposición de la ley de 20 de Diciembre de 1910.

Segunda. Los Alcaldes de los Municipios que consideren conveniente acogerse á los beneficios de dicha ley, dirigirán al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Delegación correspondiente á su provincia, la oportuna instancia antes de 1.º de Julio próximo, acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificación del acuerdo ó acuerdos del Ayuntamiento respectivo, relativo al concierto y á las bases con que se propone;

B) Certificación expedida por el secretario y visada por el alcalde, de ser firme los acuerdos precedentes;

C) Certificación del estado de débitos del Ayuntamiento;

D) Certificación del acuerdo del Ayuntamiento, aprobando el estado anterior y aceptando como partidas á cargo del Municipio todas las partidas expresadas en el mismo, y E) Certificación de ser firme el acuerdo á que se refiere el apartado anterior.

Tercera. La Delegación de Hacienda, dentro del preciso término de quince días, á contar desde la fecha del ingreso de las solicitudes de los Ayuntamientos, elevará el expediente á la subsecretaría del ministerio de Hacienda, con informe, haciendo constar si es exacto el estado de débitos, atendidos los débitos y comprobantes de la oficina provincial, y si en la distribución por anualidades del capital de dichos débitos se ajustan los solicitantes á lo dispuesto en la ley de 29 de Diciembre último; disponiendo al propio tiempo que se suspendan los procedimientos de apremio incoados por hacer efectivo los descubrimientos comprendidos en los conciertos que se solicitan.

Cuarta. El ministro de Hacienda, en el más breve plazo posible, deberá resolver lo que estime procedente acerca del concierto solicitado, publicándose el acuerdo en la «Gaceta». Cuando la resolución fuese negativa, deberá advertirse á los Ayuntamientos solicitantes que contra tal real orden no procede recurso alguno en la vía administrativa y las Delegaciones de Hacienda que deben continuar los procedimientos de apremio suspendidos é incoar los procedimientos para el cobro de los descubiertos. En el caso de que la resolución fuera favorable, deberá advertirse á los Ayuntamientos que incluyen en sus presupuestos ordinarios las cantidades precisas; á los delegados de Hacienda que adopten las medidas necesarias para la ejecución del convenio, y á los gobernadores que

no aprueben los presupuestos en que no se consignen las cantidades precisas para el pago de la anualidad del concierto.

Quinto. Si el Ayuntamiento dejara de cumplir los compromisos contraídos, no incluyendo en el presupuesto inmediato y en los demás subsiguientes al concierto las cantidades precisas para el pago de la anualidad correspondiente, ó no haciendo efectivo el importe de cualquier trimestre de la misma, se pondrán tales infracciones en conocimiento de la subsecretaría del ministerio, quien, oyendo al Municipio interesado en el término de quince días, declarará rescindiendo el convenio, publicándose tal resolución en la «Gaceta», y Sexta. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se procederá desde luego al cobro de los plazos vencidos de los convenios, en la forma prevenida en las disposiciones vigentes para los demás descubiertos.

Notas marítimas

De Cuba ha llegado el vapor español «Balmes», con 37 pasajeros para este puerto y 205 de tránsito para la Península.

Ayer se aprovisionó de 800 toneladas de carbón, el crucero chileno «Chacabuco», que saldrá esta tarde para Southampton.

Con cargamento general de mercancías ha fondeado hoy el vapor inglés «Agberri».

SUCESOS

¡Pues no es poco!

La Guardia civil del puesto de Teror ha detenido á un sujeto que se hallaba apacentando en un cercado que no era de su propiedad, con seis cabezas de ganado.

Dos heridos

En el dispensario de la Cruz Roja han sido curados Juan Pérez y Diego Cruz Hernández que en riña con otros dos individuos resultaron con heridas en la cabeza.

Ya llegó

el magnífico vino tinto de mesa de El bajo Panadés que se detalla á 50 céntimos litro en la calle de Candelaria números 4 y 6

PASAJEROS

De Cádiz llegaron ayer en el vapor correo Atlante, los siguientes pasajeros: Don Nilo Sánchez, D. Constantino Alonso, D. José A. Pérez, D. Aurelio Capote, D. Luis Fernández, D. Juan Antonio Padrón, D. Manuel González, D. Antonio González, D. Antonio Ceballos, doña Eulalia Pagán y familia, D. Melchor de Zárate, D. Domingo Martínez y doña Josefa Gallego y dos niños.

GIRO POSTAL

La Gaceta ha publicado el decreto referente á la concesión del crédito para la implantación del Giro postal. Dice así:

«Artículo 1.º Se concede á un capítulo adicional del presupuesto en ejercicio del ministerio de la Gobernación, con objeto de dar un crédito extraordinario de 904 625 pesetas, distribuido por artículos, en la siguiente forma:

Artículo 1.º Personal de Correos.—Un Jefe de Negociado de segunda clase, 5 000 pesetas; dos ídem de íd de tercera, á cuatro mil pesetas, 8.000; veinticinco oficiales de primera clase, á 3 500, 87 500; treinta ídem de segunda íd., á 3 000, 90 000; cincuenta ídem de tercera íd., á 2.500, 125.000; ochenta y tres ídem de cuarta íd., á 2.000, 166.000.—Total, 381.500.

A deducir por los cinco meses transcurridos del año, 200 625.

Líquido, 280 875.

Indemnización por residencia al personal de Marruecos, 4.000.

Ídem íd. al personal de Canarias, cuatro mil 750.

Artículo 2.º Material y mobiliario.—Gastos de oficina de la dirección general, 3.000 pesetas; ídem de escritorio de las oficinas provinciales, 22.000; para adquisición y suministros de libros é impresos para el servicio de Correos, 70.000; para adquisición y reparación de muebles y efectos de la dirección general y Administraciones de provincias, 20.000.

Artículo 3.º Para proveer de fondos á las oficinas de Correos, al efecto de que puedan hacer frente al movimiento del giro postal, 500.000 pesetas.

Art. 2.º El importe del crédito extraordinario concedido por este decreto, se cubrirá con el exceso que ofrezcan los ingresos que se obtengan sobre las obligaciones que se satisfagan, y en su defecto, con los demás recursos del Tesoro.»

VARIAS NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo el cónsul de Chile en esta Capital, don Narciso de Ara y Calzedilla, obsequió anoche con un banquete en el gran hotel Quisisana, al comandante del crucero chileno Chacabuco, señor don Guillermo Soubielle y á su hermano don Carlos, asistiendo también el segundo comandante de dicho buque, el alcalde accidental Sr. Ballester y otras respetables personas. Los distinguidos marinos chilenos mostráronse muy reconocidos á la atención del señor Ara.

Nuestro estimado amigo particular, don Mario Arozana, acaba de obtener en Madrid un nuevo triunfo, alcanzando el número 1 en las oposiciones á la plaza de catedrático de Derecho mercantil internacional, vacante en la Escuela superior de Comercio de esta Capital. Reciba nuestra más cordial enhorabuena.

Ayer, á las 7 de la mañana, la sección de servicio de la ambulancia de la Cruz Roja, trasladó desde el hotel Pino de Oro al muelle á Mr. Naoh.

Con el objeto de pasar una corta temporada al lado de sus padres, ha llegado hoy de Londres, en el paquete inglés Agberri, la angelical niña Elena Bluiett y Padrón, habiendo cursado con brillantes notas, los primeros ejercicios de enseñanza superior en el famoso colegio de Stanbrook Abbey.

Reciba nuestro afectuoso saludo de bienvenida, felicitando de paso á su padre nuestro es imado amigo particular D Jaime Bluiett.

El teniente de navío de primera D. Manuel Acedo, ha sido nombrado segundo jefe de la Comandancia de marina de Las Palmas.

D. Francisco Rivas Moreno, delegado que fué de Hacienda de esta provincia, ha sido designado, en el mismo cargo, para la de Alicante.

El Sr. D. Melchor Ordóñez, se ha servido participarnos la toma de posesión de su cargo de Director de esta Escuela Superior de Comercio. Correspondemos á sus ofrecimientos.

Por R. O. de 31 de Mayo último, han sido declarados aptos para el ascenso al empleo inmediato superior, los Comandantes de infantería D. Manuel Martínez Déniz, Don Federico Noda y García, D. José Rodríguez Hernández y D. Antonio Alba y Capote. Nuestra más cordial enhorabuena.

En el vapor correo Reina Victoria hacen viaje para la Península los catedráticos de esta Escuela Superior de Comercio, Sras. D. Arturo Román, D. Juan Dorrouzoro y D. Ricardo Hoghson. Les deseamos un feliz viaje.

Al capitán de artillería, D. Emilio Villaralbo, emparentado con distinguidas familias de esta Capital, se le ha concedido la cruz blanca del mérito militar, pensionada.

Según comunica el alcalde de Arico al Sr. Gobernador civil, ayer, en el pago de El Río, jurisdicción de dicho pueblo, se desplomó una cueva, sepultando entre sus escombros, á dos hombres y dos mujeres. Del lamentable suceso dará mañana detalles el referido Alcalde.

Se encuentra enfermo, aunque no de cuidado, nuestro distinguido amigo D. Agustín Rodríguez Pérez. Da todas las veces deseos al paciente un pronto y total alivio.

Ayer tarde, por consecuencia de inflamación de una lata de bencina vertida sobre la cámara de máquinas del vapor Salerno, se produjo un incendio que fué sofocado por tripulaciones de varios de los buques surtos en puerto. No hubo que lamentar desgracias personales.

Ayer fué transportada por la locomotora del Parque de Artillería, la nueva maquinaria recibida por la Fábrica eléctrica.

El vapor inglés Avondale Castle, que fondeó ayer en este puerto, trajo 12 sacas de correspondencia inglesa para esta Capital y 9 para Las Palmas.

En el vapor Reina Victoria marcha para la Península, acompañado de su distinguida señora esposa, el capitán de artillería don Buenaventura Francés.

PROSA OFICIAL

Instrucción Pública Por el ministerio del Ramo se ha dirigido una circular á las Universidades haciéndoles saber que, concurrendo en las Escuelas Normales las mismas circunstancias que hubieron de tenerse en cuenta para los Institutos al dictarse la real orden de 30 de abril de 1904 sobre incompatibilidad entre jueces de Tribunales de exámenes y alumnos, se hacen extensivos á dichos centros de enseñanza los preceptos contenidos en dicha real orden.

—D. León Mobily Guitta ha sido nombrado, en virtud de concurso de oposición, catedrático de árabe vulgar de esta Escuela Superior de Comercio.

—Han sido suprimidas todas las concesiones hechas para comisiones de exámenes, restableciendo en todo su vigor el artículo 27 del Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901.

Gracia y Justicia En lo sucesivo se denominarán genericamente «Prisiones del Estado», todas aquellas que, sostenidas exclusivamente por fondos de éste, se destinen al cumplimiento de las penas de presidio correccional, prisión mayor, reclusión ó condena.

—A partir del 1.º de Julio entrante, la suscripción al Boletín Oficial del ministerio de Gracia y Justicia, será obligatoria para todos los Registradores y Notarios.

—Se ha publicado un real decreto dictando reglas para que el último día hábil de cada mes se entreguen los pleitos, causas y expedientes gubernativos y judiciales, fenecidos durante aquel, á los secretarios de gobierno de las Audiencias territoriales, provinciales y juzgados.

Sección marítima

Día 6 ENTRADA DE VAPORES

- 50-Otranto, inglés, de Londres para Londres; á Hamilton.
51-Machrie, español, de Hermigua; á Hamilton y C.ª.
52-Esperanza, español, de Punta de Hidalgo; á Hamilton.
53-Teneriffe, inglés, de Canaria para Valverde; á Elder.
54-Gaika, inglés, de Cape Town para Londres; á Hamilton.
55-Río de la Plata, español de guerra, del Hierro. Queda fondeado.
56-Princesa de Asturias, español de guerra, del Hierro. Queda fondeado.
57-Tenerife, español, de Santa Cruz de la Palma; á Hamilton.

- Día 7
58-Tudor Prince, inglés, de Bahía Blanca para Amberes; á Elder.
59-Avoet, inglés, de Liverpool para el Puerto de la Cruz; á Yeoward.
60-Guanche, español, de San Marcos; á Fyffes.
61-Bassam, inglés, de Hamburgo para Sierra Leona; á Elder.
62-Chacabuco, chileno, de Punta Arenas; á Su Consul.
63-Carmen, español, de San Juan para San Juan; á Hamilton.
64-Reina Victoria, español, de Canarias para Cádiz; á Brage.
65-Bavaria, alemán, de la Habana para Hamburgo; á Hamilton.
66-Velox, español, de Hermigua para Hermigua; á Hamilton.

- Día 8
67-Princessen, alemán, de Natal para Hamburgo; á Jacob Ahlers.
68-San Sebastián, español, del Puerto de la Cruz; á Otto Thoresen.
69-Salerno, noruego, de Canaria para Londres; á Otto Thoresen.
70-Quessant, francés, de Havre para Buenos Aires; á Hardisson.
71-Citta di Milano italiano, de Génova para Colón; á Elder.
72-Taoro, español, de Hermigua para Hermigua; á Fyffes.
73-Avondale Castle, inglés, de Southampton para Delagoa Bay; á Hamilton.

- 74-Atlante, español, de Cádiz para Canaria; á Brage.
75-Tenerife, español, del Puerto de la Cruz para la Palma; á Hamilton.
76-Seagull, español, del Puerto de la Cruz; á Elder.

ENSEÑANZA Y EDUCACION

Asamblea general

Se ha dispuesto: «1.º El cuestionario promulgado por la Asambleas general de enseñanza se insertará de nuevo en el Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y se hará de él una especial tirada que se remitirá antes del día 15 de Junio próximo, por la Subsecretaría de este Ministerio y por la Dirección general de primera enseñanza, á las Facultades que integran los diez distritos universitarios, á los Claustros de los Institutos generales y técnicos, Escuelas de Veterinaria, Comercio, Artes é Industrias, Artes Industriales, Náutica, Música y Declamación, Normales de maestros y de maestras,

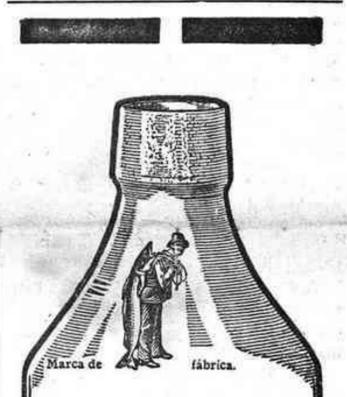
Academias de carácter oficial, Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, inspectores de primera enseñanza, Asociaciones de maestros de escuela, y, en general á todo Centro de enseñanza» sostenido con fondos del Estado, los cuales habrán de responder á los temas del cuestionario en los términos y en las fechas determinadas por el Real decreto de 17 de Marzo de 1911.

2º Si alguno de los Centros ó Corporaciones mencionados determinara abstenerse de responder á los temas del cuestionario que le afectan, lo hará constar por escrito, elevando á este Ministerio copia certificada del acta en que así se acuerde.

3º Los maestros de las Escuelas públicas se reunirán, durante el próximo período de vacaciones caniculares, en las capitales de las provincias respectivas ó en las capitales de los partidos judiciales donde les sea más fácil la asistencia, y discutirán los 10 primeros temas del cuestionario (Sección primera, letra A), bajo la presidencia de los Sres. inspectores provinciales de primera enseñanza ó de los maestros en quien éstos deleguen su representación; y 4º Las conclusiones generales de estos debates, así como los votos particulares que se presenten en la forma determinada por el Real decreto de 17 de Marzo del año actual, serán elevados á este Ministerio antes del día 15 de Octubre próximo.

Registro civil

Día 8 NACIMIENTOS Mérida Castro y Pérez. María del Pilar Alfonso y Rodríguez. DEFUNCIONES Paula Hernández y Morales, de esta ciudad, 8 días; San Sebastián. Juan González y Mojica, de la Laguna, 55 años, casado; Buenavista. María del Carmen D rias, de San Sebastián, (Gomera), 2 mese ; Pescadores.



Mi hijo Guillermo de 10 años de edad se ha librado de esa terrible enfermedad, escrófula, gracias á la Emulsión Scott. Le aparecieron bultos en el cuello y en los sobacos y no podía jugar y ni siquiera andar sin fatigarse mucho. La Emulsión Scott, parece haberle dado nueva vida; le apetece la comida, está fuerte y han desaparecido los bultos que tanto le hacían sufrir. Testimonio de D. JUAN PARÉS, Ronda de S. Pedro, 42, Barcelona, 21 Marzo 1910.

Seguramente nadie deseará que su hijo siga sufriendo. Pues bien, está demostrado de sobras por las experiencias de los Srs. médicos que la Emulsión Scott es un remedio que nunca falla en casos de escrófulismo. He ahí pues el remedio que debe aplicar un padre para aliviar los sufrimientos de su hijo. El que pida

Emulsión SCOTT

tiene asegurada la curación, de ahí que debe rechazar cualquiera otra emulsión que se le ofrezca en vez, pues con dificultad logrará su deseo.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Por una caja con 12 frascos grandes Ptas. 45.50 Ídem íd. con 24 frascos pequeños 47.25 Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

Encuadernador para toda clase de trabajos concernientes al ramo, se ofrece uno. Informará el encargado de la tabaquería de D. Manuel Herrera.



Cerveza HAMMONIA

Es la mejor que se importa en Tenerife

Esto justifica su gran consumo.

Depositarios: Hijos de Ruiz de Arteaga.

SE VENDE en el Palmar, término municipal de Buenavista, una finca rústica denominada *Vica portela*, con treinta fanegadas de terreno laborable de panificar y 30 de monte aproximadamente, con buena casa de vivienda y para la cría de ganado. Tiene manantiales propios que arrojan de 60 pipas diarias para arriba en pleno Agosto, y en inmejorables condiciones para explotar dichas aguas. Se da en precio módico. Informará en Icod D. José Martín Dorta y en el Palmar de Buenavista D. Felipe González Dorta Gorrín.

Se vende semilla de tomates nuevo inglés, perfección y manzano garantizada, cosechada por D. Tomás Barrios, á 40 pesetas la libra en la tabaquería de D. Angel Carrillo.

SE ALOQUILAN dos espaciosas casas; una en la calle del 25 de Julio núm. 22, y otra, en la de San Lorenzo núm. 12. En la de San José núm. 11 (a), informarán.

El mejor negocio de las Islas Canarias. Por tener que ausentarse su dueño se vende la tabaquería «La Corona Española», situada en la Alameda de la Marina, pudiendo hacer proposiciones de las Existencias con la Caseta ó sin ella, ó en este caso se cede por alquiler módico. También admite un socio que quede al frente de todos los negocios de dicho Establecimiento. Aprovechar la ocasión.

Se vende la casa calle de San Francisco Javier número 3. Darán razón: Pilar 48.

Se alquilan los salones del Parque Recreativo donde se celebraban en invierno los espectáculos. Dará razón D. Ramón Baudet, en picho Parque.

¿ Sufre V. del Estómago ?

¿ No tiene V. apetito ? ¿ Digiere con dificultad ? ¿ Tiene V. gastritis, gastralgia, disenteria, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, anemia con dispepsia, una enfermedad del intestino ? ¿ Por la mañana, al levantarse, tiene la lengua sucia, mal olor de aliento, está bilioso, tiene aguas de boca ? Después de las comidas, tiene V. eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos en los oídos, sofocación, opresión, palpitaciones al corazón ? ¿ Tiene V.

DISPEPSIA

y dolores al vientre, á la espalda, vómitos, diarrea ? ¿ Se altera V. con facilidad, está febril, se irrita por la menor causa, está triste, abatido, evita el trato social, teniendo por la noche ensueños, sueño agitado, respiración difícil ? ¿ Ningun remedio, ningún régimen ha podido curar á V. ? Consulte V. con su médico y le recetará el **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomalex)** y recobrará la salud.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remite por correo foliado á quien lo pida.

Se solicita en arrendamiento una ó más fincas, propias para el cultivo de plataneras. También se venden unas 800 pacas de paja propia para empaque. Para informes dirijirse á D. Francisco Marquez Sierra, San Roque 33.

DE LO BUENO EL MEJOR

SANTAL MONAL

Recomendado por los Médicos más notables.

CURACIÓN RÁPIDA Y RADICAL DE LA Elenorragia, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatitis, Hematuria y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

Laboratorio MONAL, NANCY (FRANCIA).

Gran Fábrica de Sellos de caouchouc
DE FÉLIX S. MOLOWNY

Fechadores automáticos; relojes para bolsillo; almohadillas clase superior marca "Durable"; sellos fechadores para franquicia postal, á ptas. 10 con franqueo incluido; tintas en varios colores, etc. etc.

San Francisco núm. 32.

DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUNCIÓN CLOROSIS
CONVALENCIA

ANEMIA

Hemoglobina Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El más poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII, 7. Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias).

Se alquilan dos casas recién construidas en la calle de la Marina, con magníficas vistas al Puerto. Dará razón D. Vicente Díaz Llanos, Marina 49.

Se alquila la casa calle del Clavel núm. 3. En esta imprenta darán razón

Dos casas de planta baja muy bien situadas y propias para almacenarse se venden en esta Capital. Dará razón, el corredor de Comercio en esta plaza D. Manuel Santaella.

Tinta para imprenta y en latas de 5 kilos, se vende en esta imprenta.

El gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que ha trasladado sus almacenes desde la calle Alfonso XIII núm. 42 y 51, á la del núm. 76 de la misma calle, donde estaba antes el depósito de la fábrica de gas.

No equivocarse: **Alfonso XIII 76**

Américo L. Mendez.
Agente de Aduanas
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

VINOS turbios y pesados
Clarificante VEZIAN

Destruye completamente la turbina y pesadez de los vinos blancos, dejándolos en pocos días claros y ligeros.—Alcohol de vino para trasiegos.—Anti-agrio, para vinos ácidos y verdes.

«Conservador del Vino»
Saviol para limpiar envases.
Material vinícola.
R. ARMAS DE MIRANDA
Imeldo Serís 37. Santa Cruz de Tenerife.

Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

Salón Parisiën
SOMBREROS

Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Sras.

Mme. Van-den-Branden
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

Sociedad Navegación e Industria

Para Cádiz y Sevilla
Saldrá el día 8 á las 10 de la mañana el vapor correo

Reina Victoria
Agentes, J. A. BRAGE, Cruz Verde, 24.

Se alquila la preciosa casa de dos pisos, calle de Santiago número 42. Tiene todos los adelantos modernos y magnífica vista al mar.

Informará D. Carlos Pizarro, Imeldo Serís (antes Barranquillo) núm. 40.

40 BIBLIOTECA «LA OPINION»

gió un frasco de uno de los perfumes más violentos, bañó el rostro de Margarita y puso bajo su nariz sales enérgicas. Este medicamento no fué inútil del todo; la joven hizo un ligero movimiento; el señor de Vezay redobló sus cuidados. La condesa entreabrió los ojos, medio se incorporó y pasó á su alrededor una mirada de espanto.

En este momento retornó á su mente el pensamiento, y con éste el recuerdo y el dolor; lanzó un débil grito, sus ojos se cerraron, y por segunda vez la vida pareció retirarse de aquel cuerpo un instante galvanizado. El señor de Vezay volvió á poner en práctica el mismo procedimiento que tan buenos resultados produjera, y su perseverancia obtuvo el mejor éxito. La condesa volvió en sí, se cubrió el rostro con las manos y rompió á llorar amargamente. Cerca de la cama, con los ojos fijos y secos, pero el corazón torturado, el señor de Vezay asistía á tan terrible espectáculo. De pronto los sollozos de Margarita cesaron; descubrió su desfigurado rostro y fijó en su marido los ojos, diciendo, ó mejor dicho, balbuceando:

—Voy á morir... Si tenéis piedad de mí... envid á buscar un sacerdote.

—¡Morir!... exclamó el conde;—¡morir!... No habléis de ese modo, Margarita... No moriréis... no quiero que muráis...

—¡Un sacerdote... un sacerdote!... repeta con voz más débil,—y apresurados; si no... será demasiado tarde.

—Y se dejó caer de nuevo, como si toda la fuerza le abandonase.

El señor de Vezay comprendió que era preciso acceder á esta demanda, que no era sin duda más que la voluntad suprema de un moribundo. Dejó el sitio que ocupaba y se dirigió rápidamente hacia la puerta. En el momento

EL IDIOTA 37

penumbra y penetró en el círculo luminoso formado por los rayos que se escapaban de la linterna sorda.

—El señor de Vezay había seguido con pasmosa mirada cada uno de los movimientos de la fantástica aparición. De repente su rostro cambió de expresión; el estupor sucedió al espanto; sus labios se agitaron, y con voz ronca, parecida á la de los sonámbulos durante el sueño magnético, murmuró estas palabras:

—¡Margarita!... ¡Margarita!...

—Al oírlos, Caillouet levantó la cabeza y dijo:

—¡La condesa!

Y se deslizó como una serpiente detrás de la tumba junto á la cual estaba arrodillado; sin duda quería ser testigo invisible de la extraña escena que preveía.

La que los dos hombres habían tomado por fantasma, la que el conde había llamado *Margarita*, la que Caillouet llamaba *Señora condesa*, era, en efecto, Margarita, condesa de Vezay.

Envuelta en un largo peinador que hacía más lívida su palidez, con sus largos cabellos rubios flotando en desorden sobre sus espaldas y cayendo en espesos mechones á ambos lados de su rostro, la joven avanzaba siempre. Parecía no ver á su esposo ni haberlo oído. Sus movimientos lentos, regulares, casi automáticos la aproximaban sin cesar hacia aquella tumba abierta, cual por irresistible atracción.

Entre ella y la tumba se encontraba el conde. Era preciso, ó que el señor de Vezay dejara paso, ó que la joven se desviara de su camino. Sucedió que el marido, fascinado, dejó el paso franco. Margarita llegó á la tumba, apoyó sus manos sobre el marmol del sarcófago, é inclinándose adelante miró... Allí había un cuerpo humano visible al exterior. La señora de Vezay lo reconoció; llevó su

JACOB AHLERS

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
8 Junio	Prinzessin	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
8/9 »	Asunción	4600	Lisboa, Leixoes, Rotterdam y Hamburgo.
14 »	Cohringen	4000	Londres.
17 »	Córdoba	4800	Cádiz, Vigo y Hamburgo.
17 »	Lucie Woermann	5100	Costa de Africa.
19 »	General	8100	Swakopmund, Lüderitzbucht, Cap Town y Costa Oriental de Africa.
22 »	Sausenberg	3000	Las Palmas y Costa de Africa.
23 »	Eleanore Woermann	5100	Southampton, Boulogne y Hamburgo.
29 »	Feldmarschall	6300	Southampton, Amberes y Hamburgo.
1 Julio	Togo	4600	Las Palmas y Costa de Africa.
4 »	Marta Woermann	3400	Las Palmas y Costa de Africa.
5 »	Kamerun	5600	Vladera, Southampton y Hamburgo.

* Llevan frutos.

Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei
SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Laracho	7/8 de Junio	9 de Junio
Porto	14/15 de Junio	16 de Junio
Mazagan	21/22 de Junio	23 de Junio
Lisboa	28/29 de Junio	30 de Junio

Para los puertos del Sur de esta isla
El magnífico y rápido vapor

VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Para más informes dirigirse a sus Agentes, Miller, Wolfson & Co., Marina, 3.

Se vende la balandra nombrada ANDREA, anclada en el puerto de Las Palmas. Darán razón en las oficinas de los Sres. Fyffes Limited, Marina n.º 1, en Santa Cruz de Tenerife y Venegas 18, en Las Palmas.

Somatose

MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALESCIENTES

Triunfan siempre, aún después de fracasar los bromuros.
30 AÑOS DE ÉXITO

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS
CURACIÓN RADICAL CON LAS
Pastillas antiépilépticas de OCHOA

NO QUITAN EL APETITO
NO DEPRIMEN
Cortan rápidamente los accesos

OTTO THORESEN

LINEA DE VAPORES FRUTEROS
Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES
SALIDAS DEL MES DE JUNIO

Día 8 SALERNO Día 15 SANTA CRUZ
Día 22 SAN TELMO Día 29 SAN MIGUEL

Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el Midleton Wharf, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quincena de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hull
Día 22 el vapor SEGOVIA

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje
Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor SAN SEBASTIAN.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sábados y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor SANCHO.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Cada quince días hará el vapor Sancho, una expedición extraordinaria a la Costa Norte de Tenerife saliendo de esta capital los Jueves en la noche para cargar allí los Viernes y Sábados, la fruta que se presente para Dunkerque y Hull, y llegar a Santa Cruz de Tenerife los Domingos al amanecer, saliendo entonces para Gomera en la misma noche en lugar del Sábado.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

A TODOS

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abcesos de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la Leva dura de Coirre (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica COIRRE (de París).

Sellos de caouchou se hacen en esta imprenta.

Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)

Servicio del mes de Junio de 1911

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
León XIII	9 de Junio	Montevideo y Buenos Aires
Ciudad de Cádiz	11 de Junio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
M. L. Villaverde	14 de Junio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
P. de Satrustegui	16 de Junio	Cádiz y Barcelona
Buenos Aires	18 de Junio	Sta. Cruz Palma, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabe llo, Sabanailla, Curacao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
Legazpi	30 de Junio	Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, Vindé e Hijos de Juan La-Roche.

Hamilton & Co.

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:

Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Durham Castle	22 Junio
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N. Z.	Ruahno Arawa Themistocles Ruapehu	15 Junio 29 » 12 Julio 13 »
Cape Town y puertos Australia	Themistocles Kalkoura	9 Junio 9 »
	Cuny Castle Dunloce Castle Inchang * Whakatane Kia Ora German Rakaia Tainui	12 » 13 » 18 » 19 » 20 » 21 » 23 »
LONDRES	Tintagel Castle Ingeli Miltiades Galician Rotora Alnwick Castle Dover Castle * Inkosi *	1 Julio 2 » 5 » 7 » 9 » 12 » 13 »
LIVERPOOL		
HAMBURGO	Via Las Palmas, Vigo, y Amberes Burgundy para Manchester	19 »
Habana		

(*) Estos vapores harán escala en Santa Cruz de Tenerife, siempre que haya carga ó pasaje suficiente.

NICOLÁS DEHESA
BANCA Y CAMBIO
Alfonso XIII, 64

Emite giros sobre todos países.
Pagos telegráficos.
Cartas de crédito.
Descuentos y cobros.
Cuentas corrientes.
Compra Cheques y Letras.
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

CERVEZA MONOPOL

Pidase en los principales establecimientos

Unicos importadores para las ISLAS CANARIAS

African Association Limited, Liverpool

Agentes en Tenerife, la Palma y Lanzarote

VICENTE CAMBRELENG & CO. (S. en C.)

MILLER WOLFSON & CO.
BANQUEROS
3, Eduardo Cobián, 3
Santa Cruz de Tenerife

Yeoward Brothers

Linea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa ó Islas Canarias

Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Mayo.

Día 3 ARDEOLA
10 AVOCET
17 AGUILA
24 ANDORINHA (Nuevo vapor).

Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.

Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.

Por los vapores Aguilá y Ardeola, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.
Por los vapores Avocet y Avetoro, billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.

Para más informes, dirigirse a los señores YEOWARD BROTHERS Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

Hojas principal y duplicada para las mercancías libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.

Pinillos Izquierdo y Comp.

Balmes

de 4000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 10 de Junio con destino a VIGO Y OPORTO con hueco disponible para pasajeros de tercera clase y carga.

Miguel M. Pinillos

de 4.000 toneladas llegará a Santa Cruz el 15 de Junio con destino a Habana directamente con hueco para pasajeros de segunda y tercera clase y carga.

Conde Wifredo

de 5000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 30 de Junio con destino a Habana directamente, Santiago de Cuba, Matanzas y Cienfuegos

con hueco disponible para pasajeros de segunda y tercera clase y carga.
Agentes, C. Díaz Botas, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

Chargeurs Reunis

Para Dakar, Montevideo y Buenos Aires Llegará a este puerto el día 10 de Junio el magnífico vapor francés

Amiral Jaureguiberry

admitiendo carga y pasajeros.
Consignatario, R. GARCIA.—Casa de Hardisson Hermanos.

Elder Dempster & Co.

Zaria

de 5.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 14 de Junio con destino a Liverpool con hueco disponible para carga y pasaje.

Sapele

de 5.500 toneladas, llegará a Santa Cruz el 15 de Junio con destino a Liverpool con hueco disponible para 2000 toneladas sobre cubierta

The Royal Mail Steam Packet

Company (Mala Real Inglesa)
El magnífico vapor inglés

Arzila

saldrá de Santa Cruz el 17 de Junio a medio día con destino a LONDRES con hueco disponible para frutos, Agentes, Elder Dempster & Co.

CASA DE SALUD OPERATORIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOURDES Barrio de los Hoteles (Gran Vía). CIRUGIA GENERAL

Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).

Consulta todos los días, de 11 a 12, excepto los domingos.

Imp. de F. S. Molowny

mano derecha al corsón, echó la cabeza atrás, dió un grito que repitieron de modo lúgubre los ecos del subterráneo, después giró sobre sí y cayó inanimada al pie de la tumba.

—¡Desdichada!—balbuceó desesperadamente el señor de Vezay.—¡Desdichada!... ¡Ha muerto! ¡Oh! ¡Dios mío!... ¡Dios mío!... ¿no había bastante con una víctima?...

—Y poseído de un acceso de delirio, consecuencia natural de acontecimientos tan terribles, tomó en sus brazos el cuerpo de Margarita y se la llevó, con todos los cuidados que se tienen con el moribundo que a toda costa se quiere salvar.

Apenas el conde había desaparecido, Caillouet, saliendo de su escondite, murmuró con expresión de feroz alegría:

—¡Todo va bien!... ¡todo va bien. y Dios es justo, porque me vengal!...

Cogió en seguida su carabina y su linterna sorda, y sin tomarse el trabajo de cerrar la tumba, ganó el corredor por el cual el señor de Vezay y él habían penetrado en las bóvedas funerarias. Caillouet cerró las puertas con cuidado; retiró, del manojó de que formaban parte, las llaves de aquellas dos puertas y las guardó en su bolsillo. Después se encaminó por la escalera que conducía a la biblioteca. El buen servidor quería ver lo que pasaba dentro del castillo, y se puso a la disposición del señor de Vezay, para el caso en que éste tuviera necesidad de sus servicios.

Las dos únicas habitaciones que hemos descrito hasta ahora, la biblioteca y la alcoba del conde, se ven como eran de un estilo grandioso y severo. El departamento particular de la condesa, en el cual vamos a introducir a

nuestros lectores, ofrecía un aspecto completamente distinto.

El señor de Vezay, en la época de su casamiento, es decir, cuatro años antes de la en que pasaban los hechos de que somos historiadores, había reunido con fervor, en las tres piezas que componían las habitaciones particulares de su mujer, todas las elegancias del lujo y los refinamientos de la moda. La alcoba estaba revestida de seda azul pálido, sembrada de pequeñas estrellas de plata. Un cisne, de plata también, con sus alas extendidas, sostenía en su pico una anilla de oro, de la que pendían las colgaduras de muselina de Indias que adornaban el lecho. Sobre la chimenea se veía un magnífico reloj formado de un bronce antiguo colocado sobre un zócalo de mármol blanco. Este bronce representaba una ninfa cargada de flores que acababa de cogerlas. En esta habitación elegante y coqueta fué en la que se precipitó el conde, llevando en sus brazos a su mujer, desvanecida, y cuyo cuerpo depositó en la cama. Toda idea de venganza había desaparecido del alma del señor de Vezay; podríamos decir que el resentimiento y la injuria no existían ya en él. No había sitio en su corazón más que para el remordimiento del perdón negado, para el horror de la sangre vertida, para la desesperación de la inminente nueva catástrofe.

Margarita, sin conocimiento, estaba helada; el señor de Vezay echó sobre ella todos los vestidos esparcidos sobre los muebles de la habitación. Después se arrodilló al lado del lecho, y su mano temblorosa se apoyó sobre el lado izquierdo del pecho de su mujer. Buscaba los latidos del corazón... los encontró, pero tan débiles, tan intermitentes, que de segundo en segundo se podía creer que iban a cesar. Sin embargo, un soplo de vida existía aún; esto era mucho. El señor de Vezay corrió al tocador, co-